



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Primero de Familia
Armenia, Quindío

AVISO

La suscrita secretaria del Juzgado Primero de Familia en ejercicio de sus facultades, se permite INFORMAR al público en general lo siguiente:

Que el Consejo Seccional de la Judicatura de esta ciudad, mediante el Acuerdo No. CSJQU23-23 del 05 de mayo de 2023, ha dispuesto el cierre extraordinario de este Despacho Judicial durante los días 23, 24, 25 y 26 de mayo de dos mil veintitrés (2023), con el fin de actualizar el inventario de los procesos que se tramitan en este juzgado y realizar los ajustes necesarios, entre otras disposiciones.

Que durante los precitados días NO CORRERAN LOS TÉRMINOS JUDICIALES, los cuales se encontrarán suspendidos ante dicho cierre.

Que no obstante lo anterior, se atenderá lo correspondiente a la entrega de depósitos judiciales a que hubiere lugar, así como las cuotas alimentarias debidas.

Que dicho término tampoco se suspenderá para el caso de los incidentes de desacato que se tramitan en esta célula judicial.

Se fija el presente aviso en dos lugares visibles de la Secretaria y en el micrositio de la página web de la rama judicial de esta célula judicial

Para constancia se firma el diecisiete (17) de mayo de dos mil veintitrés (2023).

Atentamente

OLGA MILENA TABORDA VARGAS
Secretaria

Firmado Por:

Olga Milena Taborda Vargas

Secretario Circuito

Juzgado De Circuito

Familia 001 Oral

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d02f8f7b64860988ec85ea8a9550f86c2d9bb677a053b3c0aee4c437f85d6d9a**

Documento generado en 17/05/2023 11:40:07 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>